



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
UGEL- OTUZCO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Otuzco, 26 de Mayo del 2017

OFICIO MULTIPLE N°. 005-2017-GRL-GRSE/UGEL-OTUZCO/AGA.

Señores : Director (a) de las I.E. del ámbito de la Ugel Otuzco

ASUNTO : Remitir oportunamente el reporte de asistencia y permanencia, docente y/o administrativo oportuno.

Ref. : Decreto Supremo N°008-2006-ED
Decreto de Urgencia 022-2007

Tengo a bien dirigirme a Ud, con la finalidad de saludarlo, a sí mismo para comunicarle que de acuerdo al documento de la referencia, la Unidad De Gestión Educativa Local Otuzco – Oficina De Personal, comunica a todos los directores de todas la I.E. del ámbito UGEL OTUZCO, que el ingreso del reporte de asistencia y permanencia del docente y/o administrativo, deberá ser remitida en mesa de partes de esta UGEL en el plazo máximo establecido en las normas legales vigentes (5 primeros días del mes siguiente), a fin de proceder a procesar los descuentos oportunos por inasistencia y tardanzas del personal docente y administrativo, caso contrario los partes de asistencia que se presenten después del plazo establecido serán considerados como extemporáneos y pasados a Secretaria Técnica para las acciones administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

UGEL-O
RPTN/D
WEAU/J/AGA,
dirg-sec-nga
cc:archivo
Doc: **03788647**
Exp. 3287410

